DECRETO 336 DE 2019

(marzo 4)

D.O. 50.885, marzo 4 de 2019

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia).

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 9 del Decreto número 4152 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como miembro del Consejo Directivo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) a la doctora Marta Nohemí del Espíritu Santo Sanín Posada, identificada con la cédula de ciudadanía número 41446916, como representante del presidente de laRepública.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a la doctora Marta Nohemí del Espíritu Santo Sanín Posada por intermedio de la Dirección Administrativa y Financiera de APC Colombia.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.